



RESOLUCION EXENTA N°/2748

TALCA,

12 AGO 2013

VISTOS

- a) Que LUIS CORNEJO VALDES, RUT N° 6.819.597-7 está interesado en postular al llamado regular del 2013 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del D.S. 255, (V. y U.), sin que, en principio, sea posible darle curso, por cuanto el RUKAN informa que el interesado tiene el carácter de propietario de dos inmuebles.
- b) Sin embargo, el interesado justificó que es titular del derecho especial de herencia respecto en el inmueble ubicada en Pasaje Bolivia N° 417 PN A. Molina que figura con el rol de avalúo 00445-0008 de la Comuna de Talca, e inscrito a fs. 10.611 N° 4450 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.
- c) Asimismo, ha justificado que el proyecto de Mejoramiento del Grupo de Mejoramiento UN SUEÑO POR REALIZAR, CODIGO RUKAN 93465, tiene por objeto el inmueble de su propiedad ubicado en calle 5 ½ Norte 01944, Villa Los Conquistadores de Talca, vivienda que corresponde al lugar que habita, como consta en la certificación de residencia extendido por la Junta de vecinos N° 22 de Maintehuapi de Talca, de fecha con fecha 31/07/2013.
- d) Lo previsto y establecido en el D.S. 255, especialmente en el artículo 16 letra c), que faculta al SERVIU para autorizar la postulación al Programa indicado a quien disponga de una segunda propiedad, siempre que la vivienda que integra el proyecto corresponda a la que habita.
- e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, y Decreto N° 66 de 05 de Diciembre de 2012, de (V. y U.)

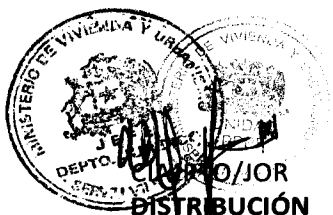
RESUELVO

Autorízase la postulación de LUIS CORNEJO VALDES, RUT N° 6.819.597-7 al Programa del Protección al Patrimonio Familiar regulado por el D.S. 255, (V. y U.), fundada en los hechos referidos en las letra b y c) que antecede, y en lo dispuesto en el artículo 16 letra c) del D.S. 255. de (V. y U.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE.-



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIO REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

- Interesado. (en calle 5 ½ Norte 01944, Villa Los Conquistadores de Talca)
- Depto. de Operaciones Hab.(Pedro Alquinta y A. Muena)
- Unidad de Gestión Social (Fabiana Soto)
- Depto. Jurídico
- Unidad de Gestión Social
- Oficina de Partes

100
100